

Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores Bankia Vida España, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los administradores de Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Avinguda Diagonal, 640, 08017 Barcelona, España
Tel.: +34 932 532 700 / +34 902 021 111, Fax: +34 934 059 032, www.pwc.es



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Pedro Díaz-Leante Sanz, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Otras cuestiones

Dado que a la fecha de emisión de este informe no se dispone de las cuentas anuales auditadas de Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros a 31 de diciembre de 2021, tal y como se dispone en el artículo 3.5 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha tomado como base contable de la revisión las últimas cuentas anuales a dicha fecha formuladas por el órgano de administración de la entidad a los efectos de reconocimiento y valoración de las partidas de activo y pasivo que conforman el balance de situación.

En el caso en el que con posterioridad a la emisión del presente informe especial de revisión consideráramos aconsejable alguna corrección del informe especial de revisión a la luz de la emisión de un informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio de referencia, se procederá a ponerlo de manifiesto a Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a fin de que ésta pueda efectuar las correcciones o inclusiones de información adicional que considere apropiadas en su informe sobre la situación financiera y de solvencia de acuerdo al artículo 23.4 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Tras la aplicación de los procedimientos de comprobación oportunos, emitiríamos un nuevo informe especial de revisión a Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz
(Nº Colegiado 2308, NIF 50099762N)



Pedro Díaz-Leante Sanz
(ROAC 20488, NIF 18168246V)

07 de abril de 2022



DAVID LARA LÓPEZ, Secretario del Consejo de Administración de BANKIA VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en Majadahonda, Madrid, Carretera de Pozuelo nº 50, N.I.F. A-80434699 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, y en la hoja nº M-71067 y en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con el número C-0778.

CERTIFICO

Que, en el Acta de la Sociedad, extendido por el secretario, con el Visto Bueno del presidente de la sesión, correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 31 de marzo de 2022, consta lo siguiente:

1.- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, la reunión se celebró por videoconferencia múltiple en tiempo real, con imagen y sonido en directo, disponiendo todos los asistentes de los medios necesarios y reconociendo el secretario la identidad de los mismo. El sistema de videoconferencia utilizado, al disponer todos los consejeros de los medios necesarios, permite al Presidente, al Secretario y a todos los Consejeros el reconocimiento de su identidad, hecho que constituye garantía de autenticidad de la conexión. La reunión se entiendo celebrada en el domicilio social de la Sociedad, sito en sito en Majadahonda, Carretera de Pozuelo, nº 50.

2.- Que asistieron a la reunión, presentes, los consejeros INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A. (representada por D. Francisco Bellavista Auladell; GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L.U. (representada por D. Antonio San Segundo Hernández); GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN GLOBAL, S.L.U. (representada por D. Luis Vendrell Pi); VALORACIÓN Y CONTROL, S.L. (representada por D. Sergio Bassas Fortuny) y PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L. (representada por D^a. M^a Aurora de la Fuente García), que constituyen la totalidad del Consejo de Administración y acordaron celebrar el Consejo, así como D. David Lara López, secretario no consejero del Consejo.

3.- Que actuó de presidente de la reunión INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A. (representada por D. Francisco Bellavista Auladell), actuando como secretario D. David Lara López, cargos que ostenta, respectivamente, en el consejo de administración de la Sociedad.

4.- Que, el acta fue redactada, leída y aprobada al finalizar la reunión, siendo firmada por el presidente y el secretario de la misma.

5.- Que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos Incluidos en el Orden del Día de la reunión:

Control de riesgos - Informe sobre la situación financiera y de solvencia (ISFS)

En este punto se incorporan a la reunión del Consejo D. Daniel Galindo Jara, D^a. Montserrat Azorin Subira y D. Ángel Anton Lopez para presentar el reporte de los informes indicados de Control de Riesgos, indicándose a continuación lo tratado y acordado a este respecto:

- **Informe sobre la situación financiera y de solvencia (ISFS):**

Las normativas europea y española exigen a las entidades aseguradoras y reaseguradoras y a sus Grupos la publicación anual de información fundamental acerca de su situación financiera y de solvencia, que debe ser objeto de un Informe especial de revisión por auditores de cuentas y por actuarios de seguros para garantizar su calidad y fiabilidad, y que debe ser aprobado por el órgano de administración de la entidad y remitido posteriormente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A tal efecto, los representantes de Control de Riesgos presentan al Consejo de Administración de la sociedad el Informe sobre la situación financiera y de solvencia 2021 de Bankia Vida (ISFS 2021), exponiendo que este informe contiene información detallada, para su divulgación pública, con carácter anual, sobre los aspectos siguientes de la entidad: actividad y resultados, sistema de Gobierno y adecuación al perfil de riesgo, gestión de riesgos y de control interno, descripción de la exposición, concentración, reducción y sensibilidad por categorías de riesgos, valoración de activos, provisiones técnicas y resto de pasivos y gestión de capital. El ISFS 2021 se han adaptado de forma coherente con las cuentas anuales los párrafos que hacen referencia a las

operaciones societarias de compraventa del capital de la sociedad y se indica que no presenta novedades destacables respecto a 2020.

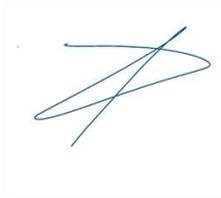
Respecto al ISFS 2021 se informa de lo recogido en la Nota remitida a este Consejo por parte del Comité de Auditoría y Control de VidaCaixa de 31 de marzo de 2022 (en el ejercicio de las funciones como Comisión de Auditoría y Control de Bankia Vida y la cual ha sido adjuntada como Anexo a este Acta.), en la que se indica que, hasta el momento, de la información que ha sido proporcionada, y según se describe en la misma, no se han puesto de manifiesto errores materiales o significativos que pudieran afectar al ISFS 2021 de Bankia Vida. Asimismo, se informa al Consejo que, de conformidad con lo indicado en dicha nota, no se dispone del borrador del informe especial de revisión del ISFS 2021 emitido por PwC como auditor de cuentas.

Tras su presentación, análisis y teniendo en consideración la Nota remitida por el CAC de VidaCaixa, el Consejo de Administración adopta por unanimidad el acuerdo siguiente:

“Aprobar el Informe sobre Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) de la sociedad a 31 de diciembre de 2021, en los términos que constan en la documentación que ha sido puesta previamente a disposición del Consejo.”

El ISFS 2021 se publicará en la web de la entidad y será remitido al supervisor (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Y para que conste a los efectos oportunos el Secretario del Consejo de Administración firma la presente Certificación, con el visto bueno del Presidente, comprensiva de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de la misma, en Madrid a 7 de abril de dos mil veintidós.



EL SECRETARIO
D. David Lara López



Vº Bº
EL PRESIDENTE
D. Francisco Bellavista Auladell,
actuando en nombre y representación
de INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS,
S.A.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

BANKIA VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

31/12/2021

**Carretera de Pozuelo, 50.
28222 Majadahonda (Madrid)
ESPAÑA**

| | |
|--|----|
| Resumen Ejecutivo | 4 |
| A. Actividad y resultados | 9 |
| A.1. Actividad | 9 |
| A.2. Resultados en materia de suscripción | 11 |
| A.3. Rendimiento de las inversiones | 14 |
| A.4. Resultados de otras actividades | 18 |
| A.5. Cualquier otra información..... | 19 |
| B. Sistema de gobernanza | 20 |
| B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza..... | 20 |
| B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad | 22 |
| B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia | 23 |
| B.4. Sistema de Control Interno | 28 |
| B.5. Función de Auditoría Interna | 29 |
| B.6. Función Actuarial | 29 |
| B.7. Externalización | 30 |
| B.8. Cualquier otra información | 31 |
| C. Perfil de riesgo | 32 |
| C.1. Riesgo de Suscripción..... | 33 |
| C.2. Riesgo de Mercado..... | 34 |
| C.3. Riesgo de Crédito | 36 |
| C.4. Riesgo de Liquidez..... | 38 |
| C.5. Riesgo Operacional..... | 39 |
| C.6. Otros riesgos significativos..... | 40 |
| C.7. Cualquier otra información | 41 |
| D. Valoración a efectos de solvencia | 44 |
| D.1. Activos..... | 44 |
| D.2. Provisiones técnicas..... | 50 |
| D.3. Otros pasivos | 57 |
| D.4. Métodos de valoración alternativos..... | 59 |
| D.5. Cualquier otra información..... | 59 |
| D.6. Anexos..... | 59 |
| E. Gestión de capital | 67 |
| E.1. Fondos propios..... | 67 |

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio 72

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. 76

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado..... 76

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio... 76

E.6. Cualquier otra información 77

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

BANKIA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante BANKIA VIDA o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios.
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otros Seguros de Vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

El 29 de diciembre de 2021, se formalizó la adquisición por CaixaBank, S.A. del 51% de las acciones de la Entidad que a ese momento eran titularidad de MAPFRE VIDA. Como consecuencia de ello, la Sociedad es filial 100% de CAIXABANK, S.A., con domicilio en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 de Valencia y forma parte del Grupo CAIXABANK integrado por diversas sociedades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios. Con carácter previo a dicha operación el 30 de septiembre de 2021, la Junta General de Accionistas de la Entidad adoptó el acuerdo de cambiar su denominación social, que posteriormente se reflejó en escritura pública bajo el número 2021/1773 del protocolo de la notaria Dña. Maria José Prada Guaita y quedó inscrita el 1 de noviembre de 2021 en el Registro Mercantil, pasando de denominarse Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros a adquirir su denominación actual.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 111.791 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (152.856 miles de euros en 2020) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, que ha sido negativo en 1.138 miles de euros (9.121 miles de euros positivos en 2020), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 110.653 miles de euros (161.977 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo han alcanzado 167.604 miles de euros (183.025 miles de euros en 2020).

Los gastos de gestión han representado el 1,9% de las provisiones técnicas siendo igual porcentaje que en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado a 317.160 miles de euros frente a 426.751 miles de euros en el ejercicio 2020.

Sistema de gobernanza

Hasta la adquisición de la Entidad en Grupo CaixaBank y durante gran parte del ejercicio 2021, Bankia Vida ha contado con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría

Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad venían estando externalizadas en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Según se ha dicho anteriormente, el 29 de diciembre de 2021 Bankia Vida se integró en el Grupo CaixaBank. Posteriormente, el 21 de marzo de 2022 se ha producido la transmisión del 100% de las acciones de la Entidad por parte de CaixaBank a favor de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, VidaCaixa). El mismo día 21 de marzo de 2022, el Comité de Auditoría y Control de VidaCaixa ha asumido funciones respecto a Bankia Vida.

Estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica comercial y operativa, y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador.

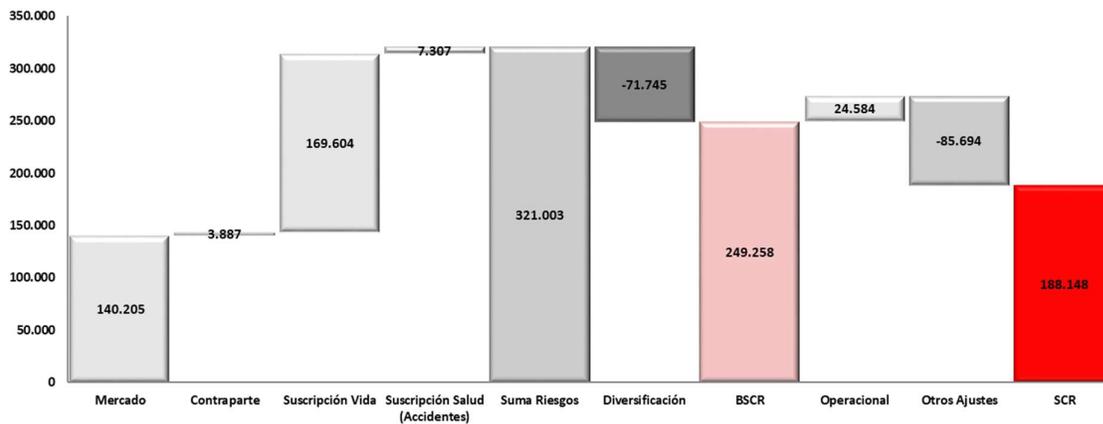
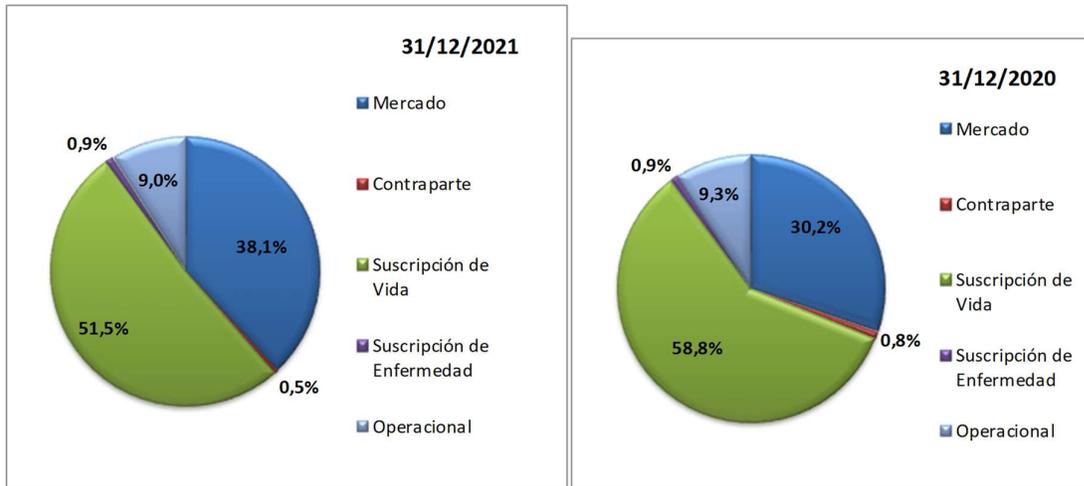
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

BANKIA VIDA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos.



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas, y por los impuestos diferidos.

En 2021 los riesgos principales son los de Suscripción Vida y Mercado, suponiendo un 89,6% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2021 ha aumentado su participación relativa el riesgo de Mercado, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de Suscripción Vida.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el riesgo de ciberseguridad, riesgo de desarrollo o innovación de productos y riesgo de cambio climático.

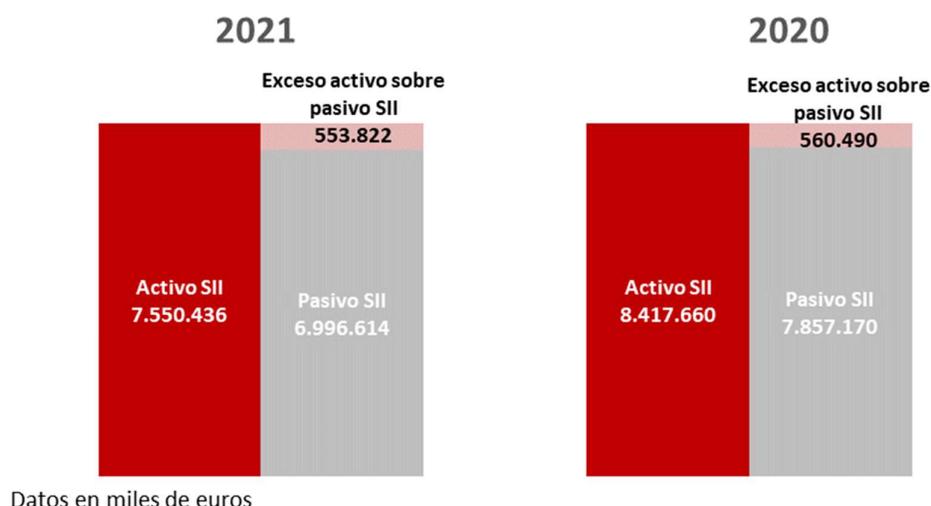
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 7.550.436 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 7.468.571 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa. Todas estas diferencias generan un impacto en impuestos diferidos tanto de activo como de pasivo que constituye otra diferencia al comparar la valoración efectuada bajo normativa de Solvencia II con la valoración contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 6.996.614 miles de euros, frente a los 6.932.823 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 553.822 miles de euros bajo Solvencia II (lo cual supone un incremento del 3,3% respecto al patrimonio neto contable).

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe de activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

BANKIA VIDA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

| | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
|---|---------------|---------------|
| Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) | 188.148 | 246.741 |
| Fondos propios admisibles para cubrir SCR | 553.822 | 482.224 |
| Ratio de solvencia (cobertura del SCR) | 294,4% | 195,4% |

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2021 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 553.822 miles de euros (482.224 en 2020), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 294,4% (195,4% en 2020), encontrándose la Entidad en un situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Los Fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en su totalidad por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento, el ajuste por volatilidad y la medida transitoria sobre provisiones técnicas considerando que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. Sin embargo, como se muestra en el cuadro inferior, en el caso de no haber aplicado estas medidas transitorias y ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir ampliamente el SCR¹.

| Ratio de solvencia 31/12/2021 | 294,4% |
|--|---------------|
| Impacto de transitoria de provisiones técnicas | -35,07 p.p |
| Impacto de transitoria de mercado de acciones | -0,05 p.p |
| Total ratio sin medidas transitorias | 259,2% |

| Ratio de solvencia 31/12/2021 | 294,4% |
|---|---------------|
| Impacto de ajuste por casamiento | -37,02 p.p |
| Impacto de ajuste por volatilidad | -4,06 p.p |
| Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad | 253,3% |

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 84.667 miles de euros y los Fondos propios admisibles para su cobertura son 553.822 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 654,1%. En relación con la calidad de estos Fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

¹ El detalle de los impactos se encuentra en el apartado D.2.2.

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

BANKIA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (anteriormente Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, hasta el 19 de octubre de 2021) es una compañía de seguros especializada en el ramo de vida, que cubre riesgos asignados legalmente a este ramo si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

A cierre de 2021 la Sociedad es filial de CAIXABANK, S.A., con domicilio en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 de Valencia y forma parte del Grupo CAIXABANK integrado por diversas sociedades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios. El 21 de marzo de 2022, según se ha indicado anteriormente, VidaCaixa adquirió el 100% de las acciones de Bankia Vida.

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

| Nombre/Denominación | Forma jurídica | Tipo de participación | Ubicación | Proporción de la propiedad ^(*) |
|---------------------|------------------|-----------------------|--|---|
| CAIXABANK | Sociedad Anónima | Directa | Calle Pintor Sorolla Nº8, 46002, Valencia | 100% hasta el 21/03/2022 |
| VIDACAIXA | Sociedad Anónima | Directa | Paseo de la Castellana 51 1ª, 28046 Madrid | 100% desde el 21/03/2022 |

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

La Entidad opera en la línea de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa de Solvencia II:

- **Seguro con Participación en beneficios.**
- **Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.**
- **Otro seguro de vida** (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El 29 de diciembre de 2021, se formalizó la compraventa por CAIXABANK a MAPFRE VIDA del 51% de la Entidad, pasando por tanto la entidad a formar parte del GRUPO CAIXABANK y a ser filial 100% de CaixaBank. Con carácter previo a dicha operación el 30 de septiembre de 2021, la Junta General de Accionistas de la Entidad adoptó el acuerdo de cambiar su denominación social, que posteriormente se reflejó en escritura pública bajo el número 2021/1773 del protocolo de la notaria Dña. Maria José Prada Guaita y quedó inscrita el 1 de noviembre de 2021 en el Registro Mercantil, pasando de denominarse Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros a adquirir su denominación actual. Con fecha 21 marzo de 2022 BANKIA VIDA pasará a ser filial 100% de VidaCaixa.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 111.791 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (152.856 miles de euros en 2020) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, que ha sido negativo en 1.138 miles de euros (9.121 miles de euros positivos en 2020), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 110.653 miles de euros (161.977 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo han alcanzado 167.604 miles de euros (183.025 miles de euros en 2020).

Los gastos de gestión han representado el 1,9% de las provisiones técnicas siendo igual porcentaje que en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado 317.160 miles de euros frente a 426.751 miles de euros en el ejercicio 2020.

Los hechos relevantes del ejercicio 2021 han sido:

Desarrollo del negocio que se ha centrado en:

- Acuerdo de un presupuesto con la entidad financiera orientado a paliar los efectos de la pandemia COVID-19 intentando recuperar progresivamente las ventas anteriores a marzo de 2020.
- Foco en la contratación de seguros asociados con aseguramiento del 100% de las operaciones de activo.
- Refuerzo en la Plataforma de Mantenimiento de Clientes, con el objetivo de mejorar la retención de cartera.
- Lanzamiento del último producto de Vida Riesgo Libre.

- Decisión de desconexión de los sistemas Bankia en noviembre de 2021: cese de la nueva producción de seguros en Bankia Vida.

Gestión Técnica

- Se ha diseñado e implantado un Plan de Mitigación para garantizar la gestión técnica de la compañía una vez desconectados los sistemas frontales de Bankia.
- Se ha abordado el proyecto EFICIENCIA para levantar el mapa de procesos de Bankia Vida optimizando los mismos.

Tecnología

- Se ha tenido que abordar un plan de mitigación para disminuir el impacto de la desaparición de funcionalidades en los sistemas frontales que resolvían la atención al cliente en las oficinas de Bankia y que se han rediseñado en su integración con Caixaabank.

Los principales hitos han sido:

- Se ha culminado, a principios del 2021, desde el punto de vista de Tecnología, la fusión de Caja Granada Vida y Caja Murcia Vida en Bankia Mapfre Vida.
- Se finalizó en el primer semestre, la migración de la cartera de pólizas del sistema 3090 a los sistemas AS400 de la Entidad.
- Implantación de una herramienta de simulación de suplementes en productos AS-400 que carecían de esta funcionalidad.
- En la segunda mitad del 2021, y debido a la integración de Bankia en Caixaabank y la desaparición de los frontales de atención a clientes en las oficinas, ha sido necesario:
 - o Completar los procesos on-line en back office para sustituir las funcionalidades perdidas en los frontales de oficinas. (Captura de suplementos, rescates, duplicados de impresos, etc.).
 - o Desarrollar nuevos procesos en el back office (aportaciones de ahorro) para sustituir procesos que realizaba Bankia y que Caixaabank dejó de ejecutar.
 - o Desarrollar una alternativa al aplicativo que gestionaba los Unit Linked en los sistemas de Bankia y que Caixa decidió, como en los casos anteriores, no migrar.
 - o Se ha realizado en parte de los sistemas y documentación intercambiada con clientes el nombre de la compañía, que ha pasado a denominarse Bankia Vida.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2021 y 2020 por línea de negocio.

| (*) | Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) | | | | | | Total | |
|---|---|----------------|--|---------------|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Seguro con participación en beneficios | | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión | | Otro seguro de vida | | 2021 | 2020 |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | | |
| Primas devengadas | | | | | | | | |
| Importe bruto —Seguro directo | 5.314 | 7.737 | 0 | 4 | 141.202 | 157.631 | 146.516 | 165.372 |
| Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 0 | -1 | -1 | -1.238 | -1.376 | -1.239 | -1.377 |
| Importe neto | 5.314 | 7.737 | -1 | 3 | 139.964 | 156.255 | 145.277 | 163.995 |
| Primas imputadas | | | | 0 | | | | |
| Importe bruto —Seguro directo | 5.314 | 7.737 | 0 | 7 | 148.348 | 160.283 | 153.662 | 168.027 |
| Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 0 | -1 | -2 | -1.224 | -1.294 | -1.225 | -1.296 |
| Importe neto | 5.314 | 7.737 | -1 | 5 | 147.124 | 158.989 | 152.437 | 166.731 |
| Siniestralidad | | | | | | | | |
| Importe bruto —Seguro directo | 47.689 | 43.417 | 2.655 | 3.709 | 598.144 | 746.120 | 648.487 | 793.247 |
| Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 0 | 0 | 0 | -1.007 | -540 | -1.007 | -540 |
| Importe neto | 47.689 | 43.417 | 2.655 | 3.709 | 597.137 | 745.580 | 647.480 | 792.707 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | | | | |
| Importe bruto —Seguro directo | -30.126 | -25.369 | -1.354 | -3.717 | -450.180 | -579.214 | -481.660 | -608.299 |
| Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -504 | 0 | -504 |
| Importe neto | -30.126 | -25.369 | -1.354 | -3.717 | -450.180 | -578.708 | -481.660 | -607.794 |
| Gastos incurridos | 1.767 | 2.016 | 235 | 283 | 184.081 | 204.657 | 186.082 | 206.956 |
| Otros gastos | 229 | 1.079 | 4.501 | 22.426 | 2.300 | 17.102 | 7.030 | 40.608 |
| Total gastos | 1.996 | 3.095 | 4.736 | 22.709 | 186.381 | 221.759 | 193.112 | 247.564 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

| (*) | Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) | | Total | |
|---|---|---------------|---------------|---------------|
| | Seguro de protección de ingresos | | | |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Primas devengadas | | | | |
| Importe bruto —Seguro directo | 12.740 | 13.486 | 12.740 | 13.486 |
| Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | -587 | -559 | -587 | -559 |
| Importe neto | 12.153 | 12.927 | 12.153 | 12.927 |
| Primas imputadas | | | | |
| Importe bruto —Seguro directo | 13.942 | 14.998 | 13.942 | 14.998 |
| Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | -577 | -579 | -577 | -579 |
| Importe neto | 13.365 | 14.419 | 13.365 | 14.419 |
| Siniestralidad | | | | |
| Importe bruto —Seguro directo | 137 | 278 | 137 | 278 |
| Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | -108 | -72 | -108 | -72 |
| Importe neto | 29 | 206 | 29 | 206 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | |
| Importe bruto —Seguro directo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe neto | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos incurridos | 4.987 | 5.238 | 4.987 | 5.238 |
| Otros gastos | 73 | 301 | 73 | 301 |
| Total gastos | 5.060 | 5.539 | 5.060 | 5.539 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

La Entidad ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 167.604 miles de euros (183.025 miles de euros en 2020) siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 165.802 miles de euros (181.150 miles de euros en 2020).

El volumen de negocio (primas emitidas del seguro directo) asciende a 159.256 miles de euros (178.858 miles en 2020) lo que representa un descenso interanual del 11,0%.

El comportamiento de las distintas categorías de productos ha sido el siguiente:

✓ **Ahorro**

- El volumen de negocio ha alcanzado los 22.649 miles de euros (30.570 miles de euros en 2020), un 25,9% inferior al registrado el año anterior, reduciéndose la emisión tanto en particulares como en colectivos.
- El resultado de suscripción ha aumentado un 1,2% por liberaciones de provisiones técnicas en 2021 y menores gastos.

✓ **Riesgo**

- Se ha alcanzado un volumen de negocio de 123.867 miles de euros, un 8,1% por debajo del importe registrado en 2020 (134.802 miles de euros), con caídas tanto en particulares como en colectivos.
- El resultado de suscripción se ha reducido un 37,4% por la realización de significativas plusvalías financieras en 2020, caída de las primas imputadas y del resultado financiero recurrente y mayor siniestralidad (dotaciones de IBNR en 2021).

✓ **Accidentes**

- El volumen de negocio asciende a 12.740 miles de euros, lo que representa un descenso del 5,5% respecto a la cifra alcanzada en el ejercicio anterior (13.486 miles de euros) por particulares (producto "Nexo").
- El resultado de suscripción se reduce un 32,2% por significativas plusvalías financieras en 2020 y menores primas imputadas.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

| Ingresos financieros | 2021 | 2020 |
|---|----------------|----------------|
| INGRESOS DE LAS INVERSIONES | | |
| Inversiones Inmobiliarias | 99 | 99 |
| Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento | 0 | 0 |
| Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta | 227.126 | 252.305 |
| Ingresos procedentes de la cartera de negociación | 61.988 | 65.397 |
| Otros rendimientos financieros | 0 | 92 |
| TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES | 289.213 | 317.892 |
| GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS | | |
| Ganancias netas realizadas | 18.136 | 83.470 |
| Inversiones inmobiliarias | 0 | 0 |
| Inversiones financieras cartera a vencimiento | 0 | 0 |
| Inversiones financieras cartera disponible para la venta | 18.136 | 82.996 |
| Inversiones financieras cartera de negociación | 0 | 474 |
| Otras | 0 | 0 |
| Ganancias no realizadas | 1.322 | 909 |
| Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados | 1.322 | 909 |
| Otras | 0 | 0 |
| TOTAL GANANCIAS | 19.458 | 84.379 |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR | | |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR | 0 | 0 |
| Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo | 5.205 | 20.738 |
| Diferencias positivas de cambio | 3.284 | 3.742 |
| Otros | 0 | 0 |
| TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | 8.489 | 24.480 |
| TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | 317.160 | 426.751 |
| INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES | 0 | 0 |
| TOTAL INGRESOS FINANCIEROS | 317.160 | 426.751 |

Datos en miles de euros

| Gastos financieros | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| GASTOS DE LAS INVERSIONES | | |
| Inversiones Inmobiliarias | 10 | 8 |
| Gastos procedentes de la cartera a vencimiento | 0 | 0 |
| Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta | -25.931 | -36.433 |
| Gastos procedentes de la cartera de negociación | -71.899 | -63.170 |
| Otros gastos financieros | -460 | 0 |
| TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES | -98.280 | -99.595 |
| PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS | | |
| Pérdidas netas realizadas | -1.612 | -16.722 |
| Inversiones inmobiliarias | 0 | 0 |
| Inversiones financieras cartera a vencimiento | 0 | 0 |
| Inversiones financieras cartera disponible para la venta | -1.583 | -16.347 |
| Inversiones financieras cartera de negociación | -29 | -375 |
| Otras | 0 | 0 |
| Pérdidas no realizadas | -17.798 | -7.433 |
| Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados | -17.798 | -7.433 |
| Otras | 0 | 0 |
| TOTAL PÉRDIDAS | -19.410 | -24.155 |
| OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR | | |
| OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR | 0 | 0 |
| Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo | -4.564 | -22.569 |
| Diferencias negativas de cambio | -3.244 | -3.684 |
| Otros | 0 | 0 |
| TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | -7.808 | -26.253 |
| TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | -125.498 | -150.003 |
| GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES | 0 | 0 |
| TOTAL GASTOS FINANCIEROS | -125.498 | -150.003 |

Datos en miles de euros

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | 317.160 | 426.751 |
| TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | -125.498 | -150.003 |
| RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR | 191.662 | 276.748 |
| TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES | 0 | 0 |
| TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES | 0 | 0 |
| TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES | 0 | 0 |
| TOTAL RESULTADO FINANCIERO | 191.662 | 276.748 |

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 245.262 miles de euros (335.301 miles de euros en 2020).

La disminución de los ingresos financieros viene explicada principalmente por la disminución del beneficio de realizaciones por ventas en Inversiones en cartera disponible para la venta que pasa de 82.996 miles de euros en el año 2020 a 18.136 miles de euros en 2021.

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido los gastos procedentes de la cartera de negociación con una cantidad de 71.928 miles de euros (63.545 miles de euros en 2020).

La disminución de los gastos financieros viene explicada principalmente por la disminución en las pérdidas por realizaciones de la cartera disponible para la venta que pasa de 16.347 miles de euros en el año 2020 a 1.583 miles de euros en 2021.

El año 2021 comenzó con temores en el ámbito económico y financiero por la pandemia del COVID-19. Pero también con cierto optimismo ante la disponibilidad de vacunas y la reducción en la incidencia. Las expectativas económicas en el comienzo del año se basaban por completo en estos hechos y en la política monetaria extraordinariamente laxa que ya habían comenzado a aplicar los bancos centrales.

La visión optimista se impuso con facilidad de modo que la primera mitad del año estuvo determinada completamente por un incremento constante y muy rápido de las expectativas de crecimiento globales, pero muy especialmente en EEUU. Este hecho, unido a la enorme liquidez proveniente de los bancos centrales, a las políticas fiscales expansivas y a la renovada confianza de los inversores para arrastrar al alza los índices de acciones. Los mismos vivieron un incremento muy pronunciado hasta verano, liderados por los de EEUU, pero de manera bastante generalizada. El peor comportamiento se registró en Asia, y en particular en China, en tanto que las autoridades de ese país ejercieron políticas restrictivas en tres ámbitos al mismo tiempo: monetario, fiscal y regulatorio. Esto hizo que el crecimiento en el país se frenase con fuerza, probablemente más de lo que sus propias autoridades esperaban.

Esa situación en China alcanzó su culminación con problemas muy serios en varias empresas del sector inmobiliario a finales de verano. Pero es que, para entonces, los mercados financieros globales ya habían frenado su expectativa, lo que contribuyó a reducir la liquidez que entraba al país asiático.

Así, a partir de verano, las expectativas de crecimiento e inflación en Occidente habían subido tanto que muchos inversores comenzaron a poner en precio la necesidad de que los bancos centrales de EEUU, Europa y Reino Unido necesitarían cambiar sus políticas rápidamente hacia otras menos expansivas. Las autoridades monetarias seguían en modo "emergencia" lo que no resultaba compatible con las cifras que se venían conociendo de PIB y precios, divergencia que llevó a ciertas correcciones en los meses de agosto y septiembre. Aun así, los bancos centrales tranquilizaron al mercado, lo que condujo a cierta recuperación. Pero las dudas se mantuvieron hasta final del año cuando la evolución de los IPC obligó a reconocer que es necesaria una reacción frente a los mismos, en particular en EEUU.

Como consecuencia de lo anterior las bolsas fueron los activos que mejor se comportaron, subiendo el MSCI All Country casi un 19% en el año, con los índices europeo y estadounidense por encima del 25%. Asia y Latinoamérica lo pasaron peor, con descensos respectivos del casi el 5% y en torno al 8%. La mayor incidencia del Covid en Latam y la restricción de liquidez en China fueron la causa de este resultado.

La renta fija por su parte vivió un año negativo debido a lo señalado anteriormente. La expectativa de endurecimiento de la política monetaria y, sobre todo, la fuerte aceleración de la inflación condujo a que los inversores rechazasen los bonos soberanos. Así, el índice Barclays de US Treasuries arrojó una pérdida del 6,6% mientras que para su equivalente europeo la pérdida fue del 3,5%.

Las materias primas experimentaron subidas muy pronunciadas (un 27% según el índice Bloomberg), lo que redundó en el riesgo de inflación. Este último se produjo también como consecuencia de los cuellos de botella, producto de la ruptura en las cadenas de suministro, que ha sido uno de los temas económicos más importantes del año. Del mismo modo, es una de las claves con las que comienza 2022.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

| Inversiones | Ganancia reconocida en Patrimonio Neto | | Pérdida reconocida en Patrimonio Neto | | Diferencia Neta | |
|---|--|------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------|---------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| II. Inversiones financieras | 1.234.450 | 1.666.915 | -1.478.853 | -1.644.471 | -244.403 | 22.444 |
| Cartera disponible para la venta | 1.234.450 | 1.666.915 | -1.478.853 | -1.644.471 | -244.403 | 22.444 |
| Instrumentos de patrimonio | 7.708 | 5.809 | -4.071 | -9.887 | 3.637 | -4.078 |
| Valores representativos de deuda | 107.836 | 163.296 | -354.444 | -127.040 | -246.608 | 36.256 |
| Fondos de Inversión | 25.053 | 20.743 | -10.600 | -24.666 | 14.453 | -3.923 |
| Otros | 1.093.853 | 1.477.067 | -1.109.738 | -1.482.878 | -15.885 | -5.811 |
| Rendimiento global | 1.234.450 | 1.666.915 | -1.478.853 | -1.644.471 | -244.403 | 22.444 |

Datos en miles de euros

Las ganancias reconocidas han sufrido una disminución debido principalmente a la menor ganancia en Otras inversiones pasando de 1.477.067 miles de euros en 2020 a 1.093.853 miles de euros del año 2021.

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido unas ganancias reconocidas de 107.836 miles de euros (163.296 miles de euros en 2020), siendo las pérdidas de 354.444 miles de euros (127.040 miles de euros en 2020), por lo que el efecto negativo en el patrimonio neto ha sido de 246.608 miles de euros (efecto positivo de 36.256 miles de euros en 2020).

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2021 es de 6.903 miles de euros. El importe de las titulizaciones en 2020 fue de 8.621 miles de euros.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

| | 2021 | 2020 |
|----------------|-------|-------|
| Otros Ingresos | 1.067 | 715 |
| Otros Gastos | 6.623 | 6.424 |

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden a Ingresos de carácter excepcional, siendo los gastos más significativos producidos en el ejercicio derivado de impuestos y gastos excepcionales en menor medida.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre construcciones. No es significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

Se desconoce cuál podría ser el impacto de eventos extremos, tales como futuras pandemias o eventos de naturaleza medioambiental, lo que dependerá de acontecimientos y desarrollos futuros que son inciertos y que incluirían acciones para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

El conflicto entre Rusia y Ucrania está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio de la Sociedad dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación del presente informe. La Sociedad no cuenta con exposiciones directas relevantes en empresas radicadas en estos países, y a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad no esperan que esta situación pueda afectar de manera significativa a la situación financiera.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

Los órganos de gobierno que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad ii) y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.

- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo CaixaBank corresponden al Consejo de Administración de CAIXABANK S.A. y sus órganos delegados.

- **Comisión de Auditoría:** durante el ejercicio 2021 las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad venían estando externalizadas en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016. A partir de la adquisición por parte de VidaCaixa del 100% de las acciones de la Entidad, desde el 21 de marzo de 2022, el Comité de Auditoría y Control de VidaCaixa ha asumido funciones respecto a Bankia Vida.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo.

El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas de Auditoría Interna y Cumplimiento en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2015, y las de Actuarial y Gestión de Riesgos en su reunión celebrada el 25 de junio de 2014. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Estas reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

Hasta la integración de la Entidad en Grupo CaixaBank y durante gran parte del ejercicio 2021, Bankia Vida ha contado con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría.

Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad venían estando externalizadas en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Con motivo de la integración en el Grupo CaixaBank se ha producido una reestructuración de la composición del consejo de administración. Además, a partir de 2022 y con motivo de la transmisión del 100% de las acciones de Bankia Vida a favor de VidaCaixa, ha sido el Comité de Auditoría y Control de esta última el que ha asumido funciones respecto a Bankia Vida.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada y revisada anualmente por el órgano de administración el 27 de noviembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias: Seguros y Mercados Financieros, estrategias y Modelos de Negocio, sistema de Gobierno, análisis Financiero y Actuarial, marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplan con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de BANKIA VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos y hasta su integración en Grupo CaixaBank, el Consejo de Administración de BANKIA VIDA ha venido contando con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité de Seguros de Vida: Es el encargado de la supervisión de las entidades de vida, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquellos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- e) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.
- f) Comité de Transformación Digital: efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.
- g) Comité de Bancaseguros de la Entidad: órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio

para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA) si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma conforme a los parámetros y estándares del Grupo CaixaBank. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, la Entidad ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesto a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de BANKIA VIDA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos.

- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

| Tipo de Riesgo | Medición y gestión | Seguimiento y notificación |
|--|---|--|
| <p>Riesgo de suscripción</p> <p>Agrupar para Vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico <p>- Mitigación del Reaseguro</p> <p>Agrupar para no vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro | Fórmula estándar | Trimestral |
| <p>Riesgos de mercado</p> <p>Incluye los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa | Fórmula estándar | Trimestral |
| <p>Riesgo de crédito</p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.</p> | Fórmula estándar | Trimestral |
| <p>Riesgo operacional</p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p> | <p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional</p> | <p>Trimestral</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p> |
| <p>Riesgo de liquidez</p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.</p> | Indicadores de liquidez | Continuo |
| <p>Riesgo de Incumplimiento</p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p> | Seguimiento y registro de los eventos significativos. | Anual |
| <p>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado | Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE | Continuo |

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés Own Risk and Solvency Assessment), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Función de Riesgos coordina la elaboración del Informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en la ORSA se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad.

Asimismo, desde la función de gestión de riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

La implantación del Sistema de Control Interno en la Entidad se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO², según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en la Entidad involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión y consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume

² Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma bajo los estándares del Grupo CaixaBank. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 25 de junio de 2014 y revisada anualmente recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma de acuerdo con los estándares del Grupo CaixaBank. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración establece la misión, funciones, atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna.

La Política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de Gobierno correspondientes (Comité de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración).

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Riesgos.

El responsable de la Función Actuarial de la Entidad, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La Función Actuarial dentro de la Entidad realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisa el cálculo de las aproximaciones utilizadas en la valoración de las provisiones técnicas, en los casos en los que no existan datos suficientes de una calidad adecuada para aplicar un método actuarial fiable.
- Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La Función Actuarial se encuentra externalizada en MAPFRE VIDA S.A, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma conforme a los estándares del Grupo CaixaBank. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

B.7. Externalización

Desde noviembre de 2015 la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración. En esta política, se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 acordó externalizar la Función Actuarial en MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA y, externalizar la Función de Riesgos, y con fecha 22 de octubre de 2019 la función de Auditoría Interna (aprobado por Consejo el 18 de diciembre de 2019) en la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. entidades ubicadas en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A, entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo han requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, Actuarial, Auditoría Interna y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas, informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

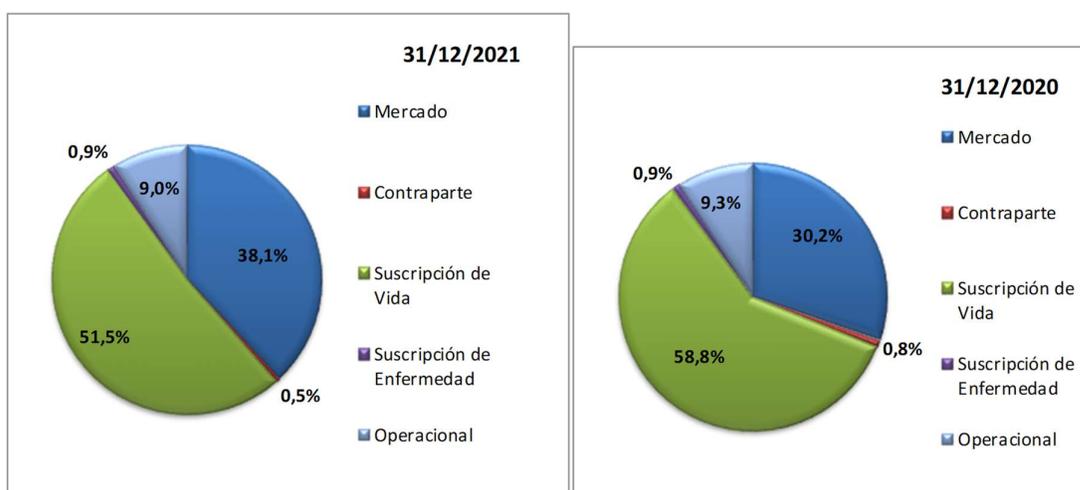
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2.:



Miles de euros

Como puede observarse en 2021 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son el riesgo de suscripción de Vida dada la naturaleza del negocio al cual se dedica, a continuación, se encontraría el de riesgo de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad. Estos riesgos suponen un 89,6% del SCR total.

En el ejercicio 2021 ha aumentado su participación relativa el riesgo de mercado, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de suscripción vida, operacional y contraparte. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2021 no se han producido cambios significativos.

En la Sección C.6, se consideran otros riesgos significativos a los que la Entidad está expuesta. Un nuevo riesgo material incluido en este apartado está representado por el riesgo de cambio climático.

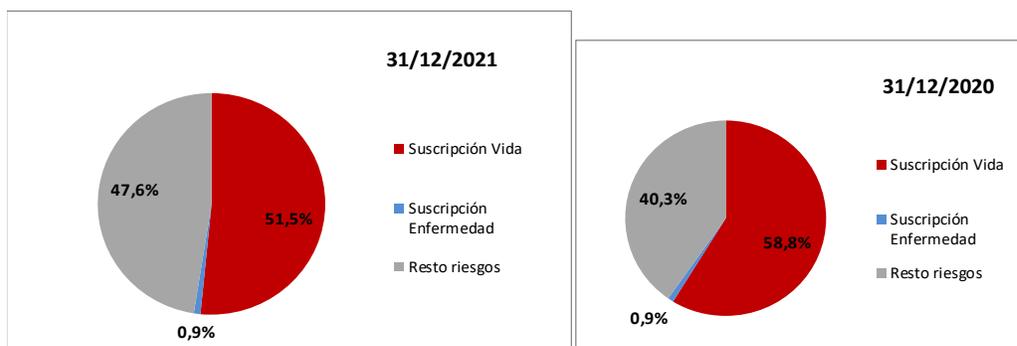
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2021 supone un 52,4% en de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Miles de euros

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de las siguientes medidas:

Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente:** la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:** la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- **Utilización del reaseguro.** la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo.

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad había cedido en reaseguro el 0,9% de sus primas de vida riesgo y el 0,03% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Además la Entidad excluye de cobertura con carácter general los riesgos de alcance potencial masivo:

- Riesgos excluidos de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto los derivados de catástrofes naturales como los causados por el hombre (los de origen nuclear, los derivados de guerra, del uso de armas atómicas, químicas o bacteriológicas o de actuaciones tumultuarias).
- Los efectos de las pandemias.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

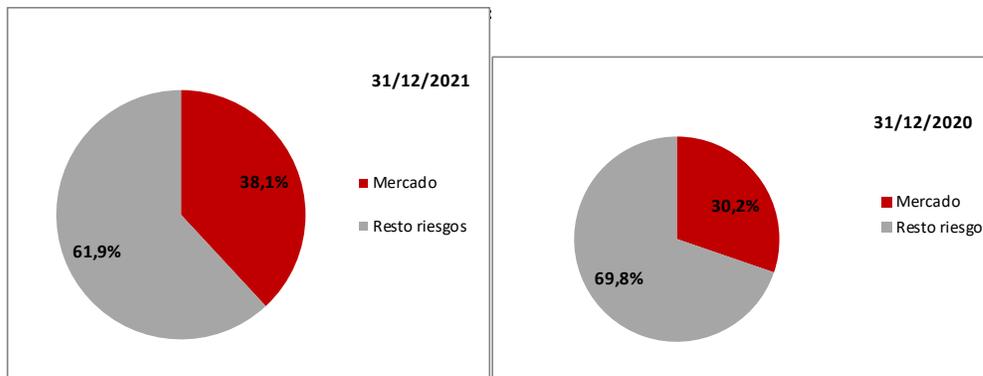
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

| Inversiones | Inversiones 31/12/2021 | (%) Inversiones | Inversiones 31/12/2020 | (%) Inversiones |
|--|---------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| Inversiones inmobiliarias | 12.492 | 0,20% | 12.564 | 0,18% |
| Inversiones financieras | 6.093.875 | 99,80% | 6.946.152 | 99,82% |
| Renta Fija | 6.348.062 | 103,96% | 7.265.486 | 104,41% |
| Renta Variable | 31.904 | 0,52% | 44.546 | 0,64% |
| Organismos de inversión colectiva | 138.742 | 2,27% | 37.378 | 0,54% |
| Participaciones en empresas vinculadas | 0 | 0,00% | 68.360 | 0,98% |
| Depósitos distintos de los equivalentes a efec | 20.127 | 0,33% | 13.598 | 0,20% |
| Derivados de cobertura | -444.960 | -7,28% | -483.214 | -6,94% |
| Total | 6.106.367 | 100,00% | 6.958.717 | 100,00% |

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2021 un 97,7% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión. Correspondiendo un 84,1% a deuda pública soberana (71,6% corresponde a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2021 supone un 38,1% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior.



Miles de euros

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos, como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.

- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 4,6% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

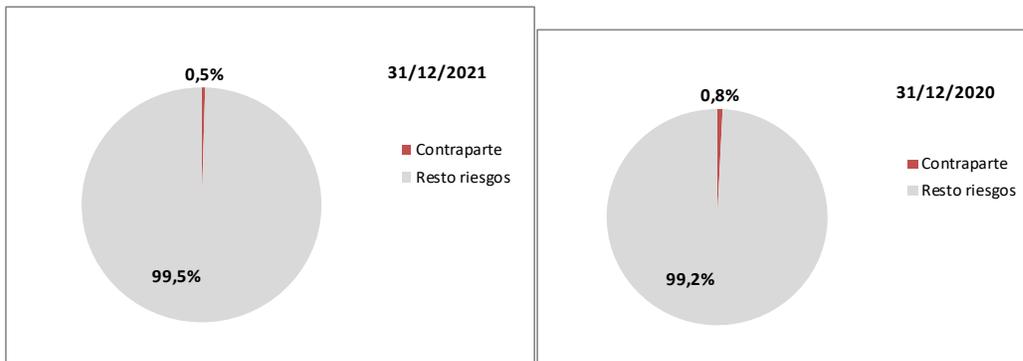
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

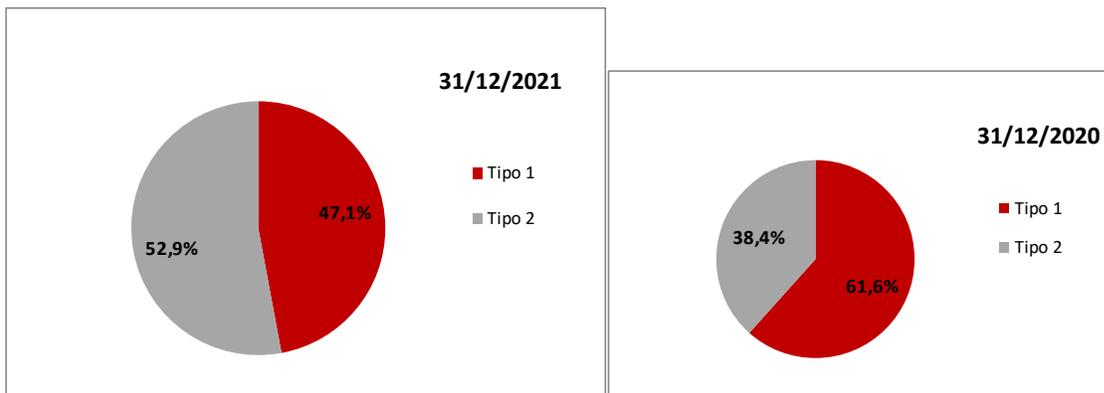
Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2021 supone un 0,5% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Miles de euros

Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Miles de euros

Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2).

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores. Las sólidas credenciales financieras de estas organizaciones son muy importantes en los tiempos actuales de estrés financiero derivado de la COVID-19.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. En el momento inicial de la propagación del COVID-19 se observó alguna tensión de liquidez que fue reducida por la rápida reacción de los bancos centrales aportando liquidez al sistema. La exposición al Riesgo de Liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. No obstante, en el entorno de incertidumbre actual es todavía más necesaria una gestión adecuada de este riesgo.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas

previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2021 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 22.617 miles de euros (33.017 miles de en el año anterior), equivalente al 0,4% del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, respecto a los seguros de Vida y Ahorro, la aplicación de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses debido al COVID-19.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas).

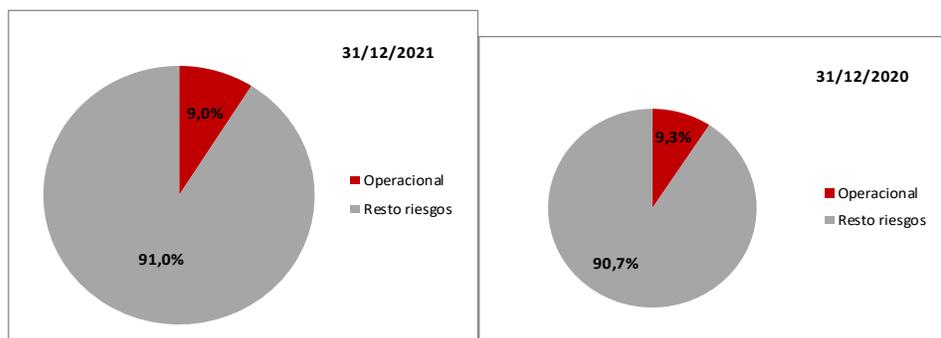
A 31 de diciembre de 2021, el importe de estos beneficios esperados era de 77.487 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2021 supone un 9,0% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Miles de euros

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2021 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1 Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Durante el último trimestre del ejercicio se produjo una mejora progresiva en la situación de la pandemia del COVID-19, gracias a los avances en el proceso de vacunación. Esto permitió mantener un moderado optimismo sobre la evolución de la situación de la pandemia, observándose poco a poco, como un mayor número de países están más cercanos a la normalidad. En este entorno, el surgimiento de nuevas olas de contagio y la aparición de nuevas variantes podrían limitar el regreso a una total normalización de la actividad económica, pudiendo impactar tanto en la demanda de determinados productos como alterar la siniestralidad esperada de otros.

Bajo estas circunstancias, la Entidad ha desarrollado un conjunto de actuaciones, priorizando la seguridad de sus recursos humanos e intentando mantener la actividad operativa, para garantizar el servicio a sus clientes.

C.6.2. Riesgo de ciberseguridad

Los riesgos de ciberseguridad o CiberRiesgos son los riesgos asociados al desarrollo de una actividad de negocio, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o "Cíber". Estos riesgos emanan del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos mediante sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, y engloban los daños físicos provocados por CiberIncidentes, así como los fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos.

Durante 2021 el Grupo MAPFRE, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, ha contado con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los CiberRiesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía.

C.6.3. Riesgo de desarrollo o innovación de productos

El riesgo de desarrollo o innovación de productos es el riesgo de que la cartera de productos aseguradores de la Entidad no se adapte lo suficientemente rápido a los cambios en las necesidades, percepciones y disponibilidad económica de sus clientes, produciéndose una severa caída en su demanda.

Para mantener una adecuada posición competitiva se revisa de manera periódica en los Comités de Negocio las necesidades planteadas por la red comercial al Mediador, y se valora su posible incorporación a los Planes de la compañía, tanto comerciales y de marketing, como de procesos y tecnología.

C.6.4. Riesgo de cambio climático

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habrían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Este riesgo se manifestaría principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos climáticos.

En esta línea, las actuaciones llevadas a cabo en 2021 se centraron, fundamentalmente, en aumentar nuestra comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del clima en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- En un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación del riesgo.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).

- UFR – Ultimate Forward Rate³ (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables.

| | 31/12/2021 | Variación en puntos porcentuales |
|--|------------|----------------------------------|
| Ratio de Solvencia (RS) | 294,4% | - |
| RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos | 303,9% | 9,57 p.p |
| RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos | 286,0% | -8,39 p.p |
| RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,45% | 295,3% | 0,96 p.p |
| RS en caso de apreciación del euro en un 10% | 295,8% | 1,45 p.p |
| RS en caso de caída de la renta variable del 25% | 295,3% | 0,94 p.p |
| RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos | 301,9% | 7,59 p.p |
| RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos | 283,4% | -10,97 p.p |

p.p.: puntos porcentuales

Así mismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia⁴ a determinadas variables del negocio de Vida:

| | 31/12/2021 | Variación en puntos porcentuales |
|--|------------|----------------------------------|
| Ratio de Solvencia (RS) | 294,4% | - |
| RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad) | 293,5% | -0,8 p.p. |
| RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad) | 281,6% | -12,7 p.p. |
| RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez | 293,9% | -0,4 p.p. |
| RS en caso de incremento del 10% en gastos | 289,5% | -4,9 p.p. |
| RS en caso de incremento del 10% en caídas | 293,1% | -1,3 p.p. |

Asimismo se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas y de mercado de acciones, y por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad (se considera que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés).

A 31 de diciembre de 2021 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2021 es 3,60%.

⁴ Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

| | |
|--|---------------|
| Ratio de solvencia 31/12/2021 | 294,4% |
| Impacto de transitoria de provisiones técnicas | -35,07 p.p |
| Impacto de transitoria de mercado de acciones | -0,05 p.p |
| Total ratio sin medidas transitorias | 259,2% |

| | |
|---|---------------|
| Ratio de solvencia 31/12/2021 | 294,4% |
| Impacto de ajuste por casamiento | -37,02 p.p |
| Impacto de ajuste por volatilidad | -4,06 p.p |
| Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad | 253,3% |

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2021 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

| Activos (*) | Valor Solvencia II 2021 | Valor Contable 2021 |
|---|-------------------------|---------------------|
| Fondo de comercio | XXXXXX | 39.933 |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | XXXXXX | 13.381 |
| Activos intangibles | 0 | 85.704 |
| Activos por impuestos diferidos | 828.253 | 677.633 |
| Superávit de las prestaciones de pensión | 0 | 0 |
| Inmovilizado material para uso propio | 606 | 49 |
| Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión) | 6.620.420 | 6.549.796 |
| Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio) | 12.492 | 10.960 |
| Participaciones en empresas vinculadas | 0 | 0 |
| Acciones | 31.904 | 31.904 |
| Acciones - cotizadas | 29.403 | 29.403 |
| Acciones - no cotizadas | 2.502 | 2.502 |
| Bonos | 6.348.062 | 6.348.062 |
| Bonos Públicos | 5.214.601 | 5.214.601 |
| Bonos de empresa | 1.068.117 | 1.068.117 |
| Bonos estructurados | 59.806 | 59.806 |
| Valores con garantía real | 5.537 | 5.537 |
| Organismos de inversión colectiva | 138.742 | 138.742 |
| Derivados | 69.093 | 0 |
| Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo | 20.127 | 20.127 |
| Otras inversiones | 0 | 0 |
| Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión | 64.862 | 64.862 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | 618 | 618 |
| Préstamos sobre pólizas | 0 | 0 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas | 0 | 0 |
| Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria | 618 | 618 |
| Importes recuperables de reaseguros de: | 1.664 | 1.834 |
| No Vida, y enfermedad similar a No Vida | 168 | 328 |
| No Vida, excluida enfermedad | 0 | XXXXXX |
| Enfermedad similar a No Vida | 168 | XXXXXX |
| Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión | 1.495 | 1.506 |
| Enfermedad similar a Vida | 0 | XXXXXX |
| Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | 1.495 | XXXXXX |
| Vida vinculados a índices y fondos de inversión | 0 | XXXXXX |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | 0 | 0 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 820 | 1.568 |
| Créditos a cobrar de reaseguro | 274 | 274 |
| Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros) | 9.439 | 9.439 |
| Acciones propias (tenencia directa) | 0 | 0 |
| Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios | 0 | 0 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 22.617 | 22.617 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | 862 | 862 |
| TOTAL ACTIVO | 7.550.436 | 7.468.571 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios

establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos activados de adquisición de cartera, para los que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 677.633 miles de euros en 2021, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 828.253 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables

La diferencia entre el Valor de Solvencia II y el Valor Contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

| Activos por Impuestos Diferidos Solvencia | Importe |
|--|----------------|
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 4.014 |
| Activos intangibles | 25.711 |
| Inmovilizado material para uso propio | 157 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 225 |
| Importes recuperables de reaseguros | 51 |
| Margen de Riesgo | 32.851 |
| Otros conceptos | 87.611 |
| Total | 150.620 |

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de las partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 557 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así la NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso, empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)**

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 1.532 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Derivados**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

A continuación, presentamos un cuadro con la relación de dichos saldos entre el Valor de Solvencia y el Valor Contable.

| | Valor Solvencia II 2021 | Valor Contable 2021 |
|------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Derivados Activo | 69.093 | 0 |
| Derivados Pasivo | 514.053 | 444.960 |
| Saldo Neto | 444.960 | 444.960 |

Datos en miles de euros

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la

diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, Best Estimate of Liabilities) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes, aunque con una cartera poco significativa.

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en los ramos de No Vida.

| Provisiones técnicas (*) | Valor Solvencia II 2021 | Valor Contable 2021 |
|--|-------------------------|---------------------|
| Provisiones técnicas - No Vida | 10.212 | 14.674 |
| Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad) | 0 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | |
| Mejor estimación (ME) | 0 | |
| Margen de riesgo (MR) | 0 | |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida) | 10.212 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | |
| Mejor estimación (ME) | 9.931 | |
| Margen de riesgo (MR) | 281 | |
| Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión) | 5.463.369 | 5.639.844 |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida) | 0 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | |
| Mejor estimación (ME) | 0 | |
| Margen de riesgo (MR) | 0 | |
| Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión) | 5.463.369 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | |
| Mejor estimación (ME) | 5.354.148 | |
| Margen de riesgo (MR) | 109.220 | |
| Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión | 64.902 | 64.862 |
| PT calculadas como un todo | 64.862 | |
| Mejor estimación (ME) | 39 | |
| Margen de riesgo (MR) | 2 | |
| Otras provisiones técnicas | | 0 |
| TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS | 5.538.483 | 5.719.379 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del

negocio existentes a la fecha de cálculo (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 1.121.971 miles de euros en 2021. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

| | Valor Solvencia II | Valor Contable |
|---|--------------------|------------------|
| Provisiones técnicas - Vida | 5.463.369 | 4.517.873 |
| Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión | 64.902 | 64.862 |
| Asimetrías contables | 0 | 1.121.971 |
| TOTAL | 5.528.271 | 5.704.706 |

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés garantizado renovables. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables en los que se consideran las renovaciones tácitas.

En las Provisiones contables, los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:

- No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
- No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 1 y 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

Las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para la “Tarificación” desde el año 2021 han sido las tablas publicadas en la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 17

de diciembre de 2020, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En los seguros de Vida-Riesgo las tablas utilizadas son las PASEM 2020 (Rel y No R), y para los seguros de Supervivencia, dependiendo del tipo de negocio, tablas de experiencia propia o las tablas PER 2020 (Individuales y Colectivos).

Por otro lado, las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de “Provisiones” están basadas en experiencia propia, en los negocios en los que se dispone de un volumen de datos suficiente. En caso contrario, se utilizan las tablas publicadas. En todo caso, si las tablas usadas originalmente en la “Tarificación” son más conservadoras, se utilizan estas últimas también para la provisión.

La Sociedad se ha acogido al periodo transitorio de adaptación de provisiones a las nuevas tablas. La dotación adicional realizada en 2021 con cargo a resultados asciende a 1.363 miles de euros, cuyo efecto no es significativo en la situación patrimonial y en los resultados de la Sociedad. El restante de la cuantía total a transitar para los próximos ejercicios es de 3.470 miles de euros, la cual se adaptará periódicamente en el periodo restante 2022 a 2024 proporcionalmente.

En cada caso las tablas utilizadas por la Sociedad actualmente son suficientes en base a los análisis de la experiencia propia, bien porque las tablas de tarifa continúan siendo suficientes, bien porque las mismas han sido reforzadas en los últimos ejercicios según los requerimientos vigentes, sin que los cambios en el ejercicio sean relevantes.

Se ha realizado un análisis del impacto de los recargos técnicos existentes entre las tablas de primer orden y las de segundo orden en provisiones. Para el negocio de la Entidad este impacto ascendería a 53.856 miles de euros.

El análisis de la experiencia propia de la Sociedad se ha basado en los archivos históricos de las pólizas en vigor y de los siniestros de la Sociedad, y en el caso del negocio de rentas las consultas al Índice Nacional de Defunciones. El periodo de observación utilizado ha sido 2015-2021, eliminando posteriormente la experiencia de aquellos años atípicos afectados por el efecto COVID, y los recargos técnicos aplicados han sido los mismos que incorporan las tablas de primer orden publicadas.

Las Tablas Biométricas de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia se basan en la experiencia de la propia entidad de cada tipo de negocio.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas, contándose con la resolución positiva por parte de la DGSFP para su aplicación. El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2021 se ha efectuado considerándose dicha medida.

Asimismo las provisiones de la Entidad consideran en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad. A continuación, se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias:

| | Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias | Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero | Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero | Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias |
|---|---|---|---|--|--|
| Provisiones técnicas | 5.538.483 | 88.309 | 5.030 | 69.270 | 5.701.092 |
| Fondos propios básicos | 553.822 | -66.232 | -3.773 | -51.953 | 431.865 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio | 553.822 | -66.232 | -3.773 | -51.953 | 431.865 |
| Capital de solvencia obligatorio | 188.148 | -99 | 1.516 | 8.356 | 197.922 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio | 553.822 | -66.232 | -3.773 | -51.953 | 431.865 |
| Capital mínimo obligatorio | 84.667 | -44 | 682 | 3.760 | 89.065 |

Datos en miles de euros

Plantilla S.22.01.21

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2021 con en los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 69.270 miles de euros y un aumento del Capital de Solvencia Obligatorio de 8.356 miles de euros.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva de Solvencia recoge en sus artículos permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido.

El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2021 para la duración media de las obligaciones es de 9 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto positivo en las Provisiones técnicas de Solvencia II de 5.030 miles de euros.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Dedución transitoria sobre provisiones técnicas

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar una deducción transitoria sobre provisiones técnicas previa aprobación de su autoridad de supervisión.

La Entidad ha utilizado dicha medida transitoria, una vez obtenida la pertinente autorización para los compromisos de seguro de ahorro no casados, excluyéndose unit-linked, index-linked, y algunos

productos de ahorro (que no cumplen todos los requisitos para poder aplicarles el ajuste por casamiento anteriormente explicado).

La no aplicación de la medida transitoria supondría un incremento de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 88.309 miles de euros y una disminución de los Fondos propios admisibles de 66.232 miles de euros.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021:

| Otros pasivos (*) | Valor Solvencia II 2021 | Valor Contable 2021 |
|---|-------------------------|---------------------|
| Total provisiones técnicas | 5.538.483 | 5.719.379 |
| Pasivos contingentes | 0 | 0 |
| Otras provisiones no técnicas | 800 | 800 |
| Obligaciones por prestaciones de pensión | 0 | 0 |
| Depósitos de reaseguradoras | 248 | 248 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 913.678 | 736.824 |
| Derivados | 514.053 | 444.960 |
| Deudas con entidades de crédito | 2.763 | 2.763 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | 576 | 0 |
| Cuentas a pagar de seguros e intermediarios | 14.920 | 16.478 |
| Cuentas a pagar de reaseguros | 96 | 96 |
| Cuentas a pagar (comerciales no de seguros) | 10.693 | 10.693 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos) | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos | 0 | 0 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | 305 | 581 |
| TOTAL PASIVO | 6.996.614 | 6.932.823 |
| EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS | 553.822 | 535.748 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 913.678 miles de euros y un “Valor Contable” de 736.824 miles de euros en 2021.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

| Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia | Importe |
|---|----------------|
| Provisiones técnicas - No Vida | 1.423 |
| Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión) | 91.944 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | 83 |
| Otros conceptos | 83.404 |
| Total | 176.854 |

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 576 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos en efectivo con mediadores de la Entidad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse

entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La diferencia de valoración existente es provocada por una reclasificación entre esta partida y Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento, estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado Sección A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

| Activo (*) | Valor de Solvencia II 2021 | Valor de Solvencia II 2020 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Activos intangibles | 0 | 0 |
| Activos por impuestos diferidos | 828.253 | 810.904 |
| Superávit de las prestaciones de pensión | 0 | 0 |
| Inmovilizado material para uso propio | 606 | 625 |
| Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión) | 6.620.420 | 7.489.166 |
| Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio) | 12.492 | 12.564 |
| Participaciones en empresas vinculadas | 0 | 68.360 |
| Acciones | 31.904 | 44.546 |
| Acciones — cotizadas | 29.403 | 38.418 |
| Acciones — no cotizadas | 2.502 | 6.128 |
| Bonos | 6.348.062 | 7.258.888 |
| Bonos públicos | 5.214.601 | 5.946.573 |
| Bonos de empresa | 1.068.117 | 1.183.604 |
| Bonos estructurados | 59.806 | 121.526 |
| Valores con garantía real | 5.537 | 7.185 |
| Organismos de inversión colectiva | 138.742 | 37.378 |
| Derivados | 69.093 | 47.236 |
| Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo | 20.127 | 20.194 |
| Otras inversiones | 0 | 0 |
| Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión | 64.862 | 67.501 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | 618 | 512 |
| Préstamos sobre pólizas | 0 | 0 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas | 0 | 0 |
| Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria | 618 | 512 |
| Importes recuperables de reaseguros de: | 1.664 | 1.549 |
| No Vida y enfermedad similar a No Vida | 168 | 122 |
| No Vida, excluida enfermedad | 0 | 0 |
| Enfermedad similar a No Vida | 168 | 122 |
| Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | 1.495 | 1.427 |
| Enfermedad similar a Vida | 0 | 0 |
| Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | 1.495 | 1.427 |
| Vida vinculados a índices y fondos de inversión | 0 | 0 |
| Depósitos en cedentes | 0 | 0 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 820 | 3.040 |
| Cuentas a cobrar de reaseguros | 274 | 681 |
| Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros) | 9.439 | 9.801 |
| Acciones propias (tenencia directa) | 0 | 0 |
| Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún | 0 | 0 |
| Efectivo y equivalente a efectivo | 22.617 | 33.017 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | 862 | 862 |
| Total activo | 7.550.436 | 8.417.660 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020:

| Pasivo (*) | Valor de Solvencia II 2021 | Valor de Solvencia II 2020 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Provisiones técnicas — no vida | 10.212 | 13.019 |
| Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad) | 0 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 0 |
| Margen de riesgo | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida) | 10.212 | 13.019 |
| PT calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 9.931 | 12.698 |
| Margen de riesgo | 281 | 321 |
| Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión) | 5.463.369 | 6.321.776 |
| Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida) | 0 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 0 |
| Margen de riesgo | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión) | 5.463.369 | 6.321.776 |
| PT calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 5.354.148 | 6.184.606 |
| Margen de riesgo | 109.220 | 137.170 |
| Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión | 64.902 | 67.387 |
| PT calculadas como un todo | 64.862 | 67.501 |
| Mejor estimación | 39 | -117 |
| Margen de riesgo | 2 | 3 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las relativas a las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2021. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)

| | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión | | Otro seguro de Vida | | Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión) |
|--|--|--|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|---|
| | | | Contratos sin opciones ni garantías | | Contratos sin opciones ni garantías | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 64.862 | 0 | 0 | 0 | 64.862 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor estimación bruta | 726.676 | 0 | 39 | 0 | 4.715.781 | 5.442.496 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.495 | 1.495 |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total | 726.676 | 0 | 39 | 0 | 4.714.285 | 5.441.001 |
| Margen de riesgo | 5.022 | 2 | 0 | 104.198 | 0 | 109.222 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor estimación | -88.309 | 0 | 0 | 0 | 0 | -88.309 |
| Margen de riesgo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas — total | 643.390 | 64.902 | 0 | 4.819.979 | 0 | 5.528.271 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

| (*) | Seguro de protección de ingresos | Total de obligaciones de No Vida |
|---|--|--|
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 0 |
| Provisiones para primas | 0 | 0 |
| Importe bruto | 361 | 361 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | 36 | 36 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | 326 | 326 |
| Provisiones para siniestros | 0 | 0 |
| Importe bruto | 9.569 | 9.569 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | 133 | 133 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | 9.436 | 9.436 |
| Total mejor estimación — bruta | 9.931 | 9.931 |
| Total mejor estimación — neta | 9.762 | 9.762 |
| Margen de riesgo | 281 | 281 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 0 |
| Margen de riesgo | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas — total | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas — total | 10.212 | 10.212 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total | 168 | 168 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total | 10.044 | 10.044 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2021, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

| Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*) | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|----|----|----|-------|---------|--------------------|--------------------------|
| Año de evolución | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 &+ | | En el año en curso | Suma de años (acumulado) |
| Previos | 4.855 | 8.246 | 4.692 | 914 | 706 | 139 | 303 | 7 | 33 | 25 | 646 | Previos | 167 | 20.566 |
| N - 9 | 287 | 1.019 | 81 | 319 | 227 | 268 | 252 | 13 | 0 | 0 | | N-9 | 0 | 2.467 |
| N - 8 | 439 | 186 | 294 | 18 | 233 | 39 | 7 | 0 | 1 | | | N-8 | 1 | 1.217 |
| N - 7 | 389 | 353 | 299 | 313 | 0 | 21 | 15 | 0 | | | | N-7 | 0 | 1.390 |
| N - 6 | 84 | 961 | 381 | 313 | 168 | 0 | 2 | | | | | N-6 | 2 | 1.910 |
| N - 5 | 420 | 660 | 459 | 39 | 0 | 22 | | | | | | N-5 | 22 | 1.601 |
| N - 4 | 258 | 663 | 363 | 27 | 9 | | | | | | | N-4 | 9 | 1.321 |
| N - 3 | 300 | 381 | 139 | 96 | | | | | | | | N-3 | 96 | 915 |
| N - 2 | 0 | 1.010 | 394 | | | | | | | | | N-2 | 394 | 1.403 |
| N - 1 | 525 | 347 | | | | | | | | | | N-1 | 347 | 872 |
| N | 358 | | | | | | | | | | | N | 358 | 358 |
| | | | | | | | | | | | | Total | 1.397 | 34.018 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

| Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*) | | | | | | | | | | | | Final del año (datos descontados) | |
|---|-------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-----------------------------------|-------|
| Año | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 &+ | | |
| Previos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 389 | 503 | 401 | 466 | 662 | 0 | Previos | 0 |
| N - 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 525 | 291 | 171 | 125 | 67 | 48 | | N-9 | 77 |
| N - 8 | 0 | 0 | 0 | 813 | 393 | 201 | 207 | 113 | 61 | | | N-8 | 99 |
| N - 7 | 0 | 0 | 2.032 | 608 | 333 | 211 | 154 | 53 | | | | N-7 | 86 |
| N - 6 | 0 | 6.264 | 1.521 | 481 | 366 | 186 | 89 | | | | | N-6 | 144 |
| N - 5 | 6.145 | 4.689 | 1.102 | 598 | 362 | 101 | | | | | | N-5 | 163 |
| N - 4 | 4.600 | 3.893 | 1.360 | 555 | 227 | | | | | | | N-4 | 367 |
| N - 3 | 4.003 | 4.475 | 1.193 | 338 | | | | | | | | N-3 | 547 |
| N - 2 | 4.738 | 3.692 | 722 | | | | | | | | | N-2 | 1.167 |
| N - 1 | 3.982 | 1.968 | | | | | | | | | | N-1 | 3.182 |
| N | 2.311 | | | | | | | | | | | N | 3.736 |
| | | | | | | | | | | | | Total | 9.569 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020.

| Pasivo (*) | Valor de Solvencia II 2021 | Valor de Solvencia II 2020 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Pasivos contingentes | 0 | 0 |
| Otras provisiones no técnicas | 800 | 885 |
| Obligaciones por prestaciones de pensión | 0 | 0 |
| Depósitos de reaseguradores | 248 | 478 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 913.678 | 868.447 |
| Derivados | 514.053 | 530.450 |
| Deudas con entidades de crédito | 2.763 | 2.907 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | 576 | 573 |
| Cuentas a pagar de seguros e intermediarios | 14.920 | 23.508 |
| Cuentas a pagar de reaseguros | 96 | 198 |
| Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros) | 10.693 | 27.541 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos | 0 | 0 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | 305 | 3 |
| Total pasivo | 6.996.614 | 7.857.170 |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 553.822 | 560.490 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

(**)El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años), la Función de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración. El Plan tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares.

A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los

intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II, previa aprobación de su autoridad de supervisión. En este sentido, se ha evaluado que existe capital admisible para cubrir el SCR durante el periodo transitorio, considerando todos los regímenes transitorios aplicados.

En el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)

| | Total | |
|--|----------------|----------------|
| | 2021 | 2020 |
| Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 | | |
| Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) | 22.686 | 22.686 |
| Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario | 152.791 | 152.791 |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares | 0 | 0 |
| Cuentas de mutualistas subordinadas | 0 | 0 |
| Fondos excedentarios | 0 | 0 |
| Acciones preferentes | 0 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes | 0 | 0 |
| Reserva de conciliación | 378.345 | 306.748 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 |
| Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos | 0 | 0 |
| Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente | 0 | 0 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | 0 | 0 |
| Deducciones | | |
| Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito | 0 | 0 |
| Total de fondos propios básicos después de deducciones | 553.822 | 482.224 |
| Fondos propios complementarios | | |
| Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista | 0 | 0 |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista | 0 | 0 |
| Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista | 0 | 0 |
| Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista | 0 | 0 |
| Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 |
| Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 |
| Otros fondos propios complementarios | 0 | 0 |
| Total de fondos propios complementarios | 0 | 0 |
| Fondos propios disponibles y admisibles | | |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR | 553.822 | 482.224 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR | 553.822 | 482.224 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR | 553.822 | 482.224 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR | 553.822 | 482.224 |
| SCR | 188.148 | 246.741 |
| MCR | 84.667 | 111.034 |
| Ratio entre fondos propios admisibles y SCR | 294,4% | 195,4% |
| Ratio entre fondos propios admisibles y MCR | 654,1% | 434,3% |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

| | Importe | |
|---|----------------|----------------|
| | 2021 | 2020 |
| Reserva de conciliación | | |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 553.822 | 560.490 |
| Acciones propias (tenencia directa e indirecta) | 0 | 0 |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | 0 | 78.265 |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | 175.477 | 175.477 |
| Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada | 0 | 0 |
| Reserva de conciliación | 378.345 | 306.748 |
| Beneficios esperados | | |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida | 76.628 | 59.793 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida | 859 | 782 |
| Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras | 77.487 | 60.575 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 553.822 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2021 (482.224 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad solo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 553.822 miles de euros (482.224 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

Los fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende al 294,4% en 2021 (195,4% a 31 de diciembre de 2020) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 654,1% en 2021 (434,3% a 31 de diciembre de 2020).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto Contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2021 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 553.822 miles de euros mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 535.748 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

| | 2021 | 2020 |
|--|----------------|----------------|
| Patrimonio neto (valor contable) | 535.748 | 550.144 |
| Eliminación fondo de comercio y activos intangibles | -125.637 | -142.004 |
| Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición | -13.381 | -14.178 |
| Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos | -26.233 | -3.448 |
| Ajuste valoración inmovilizado material uso propio | 557 | 560 |
| Ajustes valoración inversiones | 1.532 | 7.874 |
| Ajuste valoración importes recuperables reaseguro | -170 | -169 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 810 | 1.539 |
| Ajustes valoración provisiones técnicas | 180.897 | 160.030 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | -576 | -573 |
| Otros ajustes valoración en otros pasivos | 276 | 715 |
| Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II) | 553.822 | 560.490 |

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), y se ha reconocido 828.253 miles de euros de activos por impuestos diferidos en los fondos propios como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos por importe de 913.678 miles de euros.

La Entidad presenta pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 85.425 miles de euros.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 553.822 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 175.477 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

| | Capital de solvencia obligatorio bruto | Parámetros específicos de la empresa | Simplificaciones |
|--|--|--------------------------------------|------------------|
| Riesgo de mercado | 140.205 | | 0 |
| Riesgo de impago de la contraparte | 3.887 | | |
| Riesgo de suscripción de Vida | 169.604 | 0 | 0 |
| Riesgo de suscripción de enfermedad | 7.307 | 0 | 0 |
| Riesgo de suscripción de No Vida | 0 | 0 | 0 |
| Diversificación | -71.745 | | |
| Riesgo de activos intangibles | 0 | | |
| Capital de solvencia obligatorio básico | 249.258 | | |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

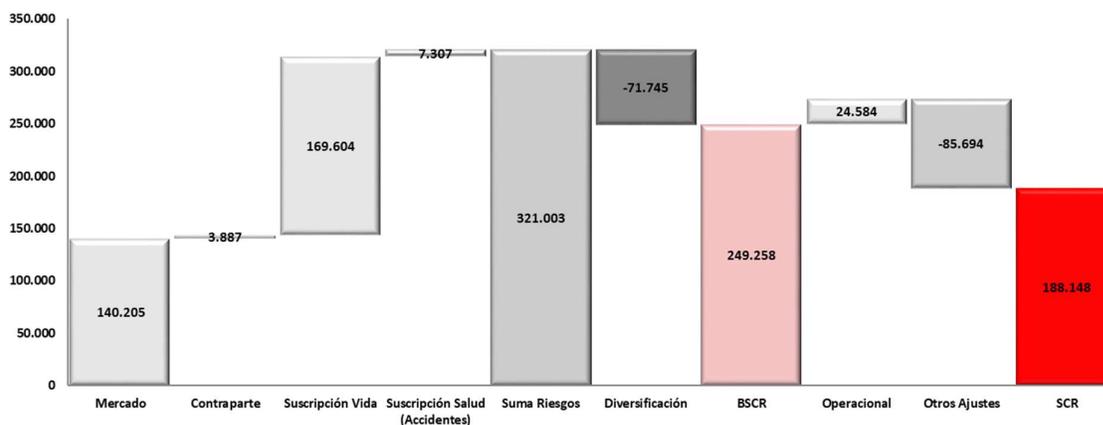
| Cálculo del capital de solvencia obligatorio | Importe |
|---|----------------|
| Riesgo operacional | 24.584 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas | -5.059 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | -80.635 |
| Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital | 188.148 |
| Adición de capital ya fijada | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio | 188.148 |
| Otra información sobre el SCR | |
| Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante | 110.718 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento | 77.430 |
| Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304 | 0 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

Debe tenerse en consideración que, en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a Fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 asciende a 188.148 miles de euros (siendo 246.741 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), esta disminución se debe fundamentalmente al SCR de Suscripción Vida.

Como "Otros ajustes" se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas asciende a 5.059 miles de euros (3.503 miles en 2020) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 80.635 miles de euros (57.542 miles en 2020).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 84.667 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2020 de 111.034 miles de euros); esta disminución se debe fundamentalmente a que el MCR tiene un límite máximo del 45% del SCR, y aplicando este límite superior tanto en el cálculo del 2021 como en el cálculo del 2020.

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso.
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

| | Actividades de No Vida |
|---|------------------------|
| | MCR (NL, NL) Resultado |
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida | 2.311.817 |

Datos en miles de euros

| | Actividades de No Vida | |
|---|---|--|
| | Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses |
| Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos | 9.762 | 12.153 |

Datos en miles de euros

| | Actividades de Vida |
|--|---------------------------------|
| | MCR _(L, I) Resultado |
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida | 148.311 |

Datos en miles de euros

| | Actividades de Vida | |
|--|--|---|
| | Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial) |
| Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas | 700.274 | |
| Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales | 26.403 | |
| Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | 64.901 | |
| Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad | 4.714.285 | |
| Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida | | 34.742.333 |

Datos en miles de euros

| Cálculo del MCR global | |
|-----------------------------------|---------------|
| MCR lineal | 150.623 |
| SCR | 188.148 |
| Nivel máximo del MCR | 84.667 |
| Nivel mínimo del MCR | 47.037 |
| MCR combinado | 84.667 |
| Mínimo absoluto del MCR | 3.700 |
| Capital mínimo obligatorio | 84.667 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal es de 150.623 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 84.667 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 84.667 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

| | |
|--|----|
| Enfoque basado en el tipo impositivo medio | SI |
|--|----|

| (*) | Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos |
|---|---|
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | -80.635 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos | -80.635 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios | 0 |
| Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | -80.635 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 80.635 miles de euros en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo, la Entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 80.635 miles de euros. Estos pasivos netos se generan por diferencias temporarias en las partidas comentadas en el apartado D.3 del presente documento.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación del ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.